

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2026-1343-M

Guayaquil, 01 de abril de 2026

**PARA:** Sra. Espc. Maria Gabriela Rivera Herrera  
**Directora Asistencial - HFIB**

Sra. Mgs. Karina Lisseth Valdez Vargas  
**Directora Administrativa Financiera - HFIB**

Sra. Mgs. Cinthya Lorena Chicaiza Jaime  
**Coordinadora de la Gestión de Planificación - HFIB**

Sra. Mgs. Beatriz Urbana Salazar Carvajal  
**Coordinadora de la Gestión de Calidad - HFIB**

Sr. Tlgo. Juan Bernardo Lucero Suarez  
**Coordinador de la Gestión de Comunicación - HFIB**

Sr. Abg. Gilberto Fernando España Leon  
**Coordinador de la Gestión de Asesoría Jurídica - HFIB**

Srta. Lcda. Jéssica Irene Prieto Osorio  
**Coordinadora de la Gestión de Atención al Usuario - HFIB**

**ASUNTO:** Rendición de Cuentas 2025- Socialización Interna Informe Preliminar

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “[...] Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Ibídem en el artículo 95 se señala: “[...] La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”

En las "DIRECTRICES INTERNAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DISEÑO DE LA PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS"

*"3.1.2 DISEÑO DE LA PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS*

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2026-1343-M

Guayaquil, 01 de abril de 2026

*El Equipo de Rendición de Cuentas delegado debe diseñar la propuesta, las herramientas necesarias y el cronograma, identificando actividades, productos, responsables y fechas de entrega enmarcadas en el cumplimiento de las cuatro fases del proceso; se debe señalar claramente las funciones que deberá cumplir cada servidor del equipo, productos específicos a entrega.*

*Para la elaboración de la propuesta se deberá considerar como referencia la tabla nro. 14 del Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:*

*Fase 2. SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES".*

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 2: "SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES", se adjunta a través del siguiente link el respectivo informe preliminar:

[https://drive.google.com/file/d/15GUm1F\\_4TEcjIQtkR5sOe8HRsNIeERtQ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/15GUm1F_4TEcjIQtkR5sOe8HRsNIeERtQ/view?usp=sharing)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Espc. Efrain Limbert Ubilla Zamora

**GERENTE HOSPITALARIO DEL HOSPITAL DEL NIÑO DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE**

wp/cc